

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
		FO-ADQU Estudios Previos	Alcaldía de Medellín

Documento Número: 35977

Información Presupuestal

No. CDP	VALOR	SALDO	No. NECESIDAD
4000113735	935.829.885	935.829.885	49966

1. La descripción de la necesidad que el Municipio de Medellín pretende satisfacer con la contratación:

La Secretaría de Seguridad y Convivencia fue creada mediante el Decreto 0495 de 2012 y según el artículo vigésimo segundo del Acuerdo Municipal No. 001 de 2016, el cual modificó el artículo 280 del Decreto 883 de 2015, se estableció que la Secretaría es una dependencia del nivel central, que tendrá como responsabilidad:

#Planificar, liderar, gestionar, articular, desarrollar, implementar y evaluar todas las acciones tendientes a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante la formulación e implementación de políticas y estrategias que promuevan la civilidad, el control de las indisciplinas sociales, la atención de las problemáticas sociales, la atención de las problemáticas familiares, el Apoyo al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el control del uso del espacio público, para conservar la institucionalidad y el orden público; así como para proteger los derechos de los ciudadanos y mejorar los índices de seguridad".

Por otro lado, entre las funciones asignadas a esta Secretaría, de conformidad con el artículo vigésimo tercero del mencionado Acuerdo que modifica el artículo 281 del Decreto 883 de 2015, se encuentran entre otras, las siguientes:

Liderar el direccionamiento de la gestión de la seguridad en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Diseñar, dirigir y coordinar las políticas de seguridad, juntamente con los representantes de la Fuerza Pública, organismos de seguridad y justicia a nivel territorial, articulado con la política y estrategia de seguridad que formule el Gobierno Nacional y la Política Pública de Seguridad y Convivencia, de conformidad con la normativa que regula la materia.

Apoyar al Alcalde Municipal en la aplicación y desarrollo de las facultades establecidas en las leyes relacionadas con la seguridad, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia.

Apoyar y articular a los diferentes organismos e instituciones responsables de la justicia en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia.

Gestionar y administrar los recursos destinados para la seguridad.

Promover y ejecutar acciones para la prevención y disminución de la inseguridad en la ciudad.

Promover la presencia de la Fuerza Pública en el territorio, según las necesidades de la ciudad.

Participar activamente en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Integral de Seguridad y

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 35977

Convivencia.

Fomentar la confianza de los ciudadanos en la institucionalidad

El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se centra en fortalecer y ajustar los actuales mecanismos y programas de interacción y apoyo entre la sociedad y la administración en torno a la seguridad y convivencia de manera que se continúe asumiendo la gestión de la seguridad con base en las atribuciones constitucionales y legales pertinentes. De esta manera y mediante la ejecución de estrategias definidas, el fortalecimiento de la capacidad operativa de los organismos de seguridad, la inversión racional, planificada y coherente de los recursos, la articulación de políticas y de los actores que intervienen en ellas, busca el mejoramiento continuo en la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la seguridad y convivencia.

Las acciones que se emprendan en aras de fortalecer la seguridad de la ciudad, deben estar centradas en el trabajo con las instituciones responsables de seguridad y justicia, a partir del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y humanas donde la planeación estratégica esté articulada a la operativa y que respondan a las necesidades y dinámicas territoriales que posibiliten una interacción efectiva de la ciudadanía con los organismos e instituciones responsables de la seguridad y la justicia, impactando así la percepción de los ciudadanos y ciudadanas frente al tema de seguridad.

En este sentido, la presente necesidad, se encuentra enmarcada en el Plan de Desarrollo 2020 # 2023 #Medellín Futuro” en la línea estratégica 5 #Gobernanza y Gobernabilidad” que tiene como propósito generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para el fortalecimiento de lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía.

En dicha línea estratégica se encuentra el componente 3.5.3, denominado #Seguridades”, el cual tiene como objetivo #consolidar un ecosistema sinérgico entre las instituciones de gobierno, con sus autoridades policiales, y la comunidad, que promueva procesos colectivos para la prevención, la atención y la intervención integral en pro de una seguridad integral, tanto ciudadana como humana”.

En este orden, la presente necesidad se encuentra enmarcada en el programa 3.5.3.1 #Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia” el cual tiene como objetivo general #Fortalecer las capacidades institucionales de coordinación y articulación para la gestión local de la seguridad y la convivencia” y que cuenta entre sus objetivos específicos el #fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia”, apuntándole al indicador de producto #Organismos de seguridad y justicia fortalecidos”.

Origen de los recursos:

Proyectos Mapgis : 519 y 571- 2022

Proyecto: 200271

Actividad:

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
		FO-ADQU Estudios Previos	Alcaldía de Medellín

Documento Número: 35977

Servicio de apoyo financiero para la atención de actividades de seguridad y orden público.
SUMINISTRAR SERVICIOS PARA APOYAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS.

Operación Integral para la reducción de los índices de extorsión íntima y secuestro.

En consecuencia, para lograr una seguridad integral, la Administración Distrital deberá liderar esfuerzos e implementar políticas contundentes en materia de seguridad y convivencia. Sin embargo, este trabajo debe realizarse de manera articulada y conjunta con organismos del orden nacional y regional, entre otros, los organismos e instituciones responsables de la seguridad y la justicia en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, facilitando la garantía de la seguridad y convivencia, a partir de la construcción de proyectos que permitan validar el retorno en resultados que aporten a los indicadores y metas planteadas a lograr en el cuatrienio 2020-2023.

Ahora bien, para alcanzar un óptimo desarrollo de los objetivos planteados, se cuenta con el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia # FONSET # creado y reglamentado a través del Acuerdo Municipal 063 de 2012; concebido como un fondo cuenta administrado como una cuenta especial sin personería jurídica y cuyos recursos se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC) priorizados por algunos de los organismos de Seguridad y Justicia (Policía Nacional, Fiscalía, Ejército Nacional, Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, INPEC, entre otros) con asiento en la ciudad de Medellín, buscando dotarlos con las herramientas necesarias para fortalecer la seguridad y la convivencia de los habitantes de Medellín.

En ese sentido, es correcto afirmar que el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana # FONSET, tiene por objetivo administrar, recaudar y canalizar recursos para gestionar gastos e inversiones que propicien condiciones de seguridad y convivencia y con ello garantizar el orden público en el marco de la Política y estrategia Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los recursos del Fondo deben distribuirse de manera adecuada para cumplir su objetivo de manera efectiva, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar recursos en la adopción de medidas destinadas a la Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la Política y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Mediante el decreto 834 de 2021 se delega a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la ordenación del gasto y la realización de los trámites precontractuales, contractuales y post contractuales de todas las actividades requeridas para la adquisición de Bienes y Servicios, infraestructura, consultoría (estudios y diseños e interventoría), construcción, mantenimiento y adecuación de obra física y las demás actividades necesarias para la ejecución de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín de Medellín # FONSET.

Una vez sean asignados los techos presupuestales de dicho fondo a los organismos de Seguridad y

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
			Alcaldía de Medellín

Documento Número: 35977

Justicia para la respectiva vigencia, cada uno de estos deberá presentar proyectos a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en los cuales se describan detalladamente los bienes y servicios que el organismo requiere para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad de Medellín.

Es por lo anterior, que el Ejército Nacional presenta el proyecto N° 519, aprobado en la plataforma Mappgis el 30 de junio de 2022, denominado #PROYECTO DE UNA OPERACIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXTORSIÓN ÍNTIMA Y SECUESTRO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ANTIOQUIA, éste, fue viabilizado en Comité FONSET y el 11 de agosto de 2022 se recibió comunicación, confirmando los bienes que se necesitan, de acuerdo al presupuesto FONSET disponible (\$192.038.341). Como parte de esta propuesta, uno de los ítems listados es el Casco Balístico TIPO Kevlar Nivel III, del que el Ejército Nacional requiere, según lo manifestado en los oficios 202210275443 y 202310062626 ajustando la cantidad a 51 unidades.

Este proyecto tiene relación con todas las dimensiones del PISCC (Crimen organizado, Violencias contra la mujer y violencia intrafamiliar #VIF, Comportamientos contrarios a la convivencia, Violencia homicida y Desplazamiento Forzado Intraurbano, Violencias asociadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes #NNAJ y Hurto) y por ende, sus alcances están orientados a impactar y disminuir las capacidades de los grupos delincuenciales y terroristas, a través del estímulo a la denuncia interpuesta por los ciudadanos integrantes de la Red de Cooperantes. De igual manera, lograr contrarrestar el secuestro y la extorsión, para lo cual, se debe fortalecer al personal militar con la dotación de elementos de comunicación, intendencia, y armamento no letal de última tecnología; se consigue también, prevenir el reclutamiento de NNAJ por parte de grupos delincuenciales a través de jornadas especiales de definición militar y expedición de libretas, con el fin de generar oportunidades de empleo formal.

El proyecto impacta además, en el PISCC, las siguientes líneas: Línea 1. Estrategia de intervención contra el crimen organizado y rentas criminales. Línea 2. Prevención y atención integral de las violencias contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Línea 5, Prevención y atención integral de las violencias asociadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se materializa en el indicador Capturas por extorsión y secuestro de origen delictivo en Medellín.

De manera concreta y para lograr resultados en campo, en la propuesta, el Organismo considera que: #en el Gaula Militar Antioquia requiere el fortalecimiento de la operación integral para la disminución de los índices de extorsión en el municipio de Medellín, aumentando la sensación de seguridad y reduciendo la incertidumbre en las estadísticas de extorsión y el acercamiento con la población civil, a través de, capacitaciones en población civil vulnerable al delito (mujeres de 15 a 25 años en Medellín: El pesebre, Calazans, Robledo, San Javier, Belén, Alta Vista, San Antonio de Prado, El popular) descripción delito de extorsión íntima; capacitaciones a personal militar para el manejo, asesoramiento y trato con la mujer; realización de operaciones de inteligencia y contrainteligencia para la detección, identificación e individualización del delincuente por medio del acercamiento a la población civil asesorada y capacitada; y capacitación, estudios y perfilamiento de personas relacionadas con la extorsión, lo que aseguraría el reconocimiento de la labor de los Gaulas, de sus servicios y manejo de la información y acercamientos entre personal del Gaula y población civil".

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
			Alcaldía de Medellín

Documento Número: 35977

De igual manera, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, presenta el Proyecto 571, aprobado el 13 de julio de 2022, denominado #FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES POLICIALES, GRUPOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”, por valor de \$ 4,785,405,146.

Como parte de esta propuesta, se incluyó el ítem casco para motocicleta, para 1690 unidades con un valor total de \$ 1.774.500.000, en la cual, se impactan las siguientes dimensiones: crimen organizado, violencias contra la mujer y violencia intrafamiliar, comportamientos contrarios a la convivencia, violencia homicida y desplazamiento forzado intraurbano, violencias asociadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y hurto.

Las líneas impactadas del PISCC, serán: intervención contra el crimen organizado, organizado y rentas criminales, prevención y atención integral de las violencias contra la mujer y la violencia intrafamiliar, prevención y promoción de la convivencia ciudadana, prevención y atención de los delitos contra la vida y los derechos humanos, prevención y atención integral de las violencias asociadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estrategia de intervención contra el hurto en sus distintas modalidades.

Con base en lo expuesto, se impacta de manera favorable a la comunidad y se materializan las siguientes acciones del PISCC:

- Activar rutas de protección en caso de amenazas de homicidio a líderes y lideresas sociales defensores de derechos humanos.
- Afectar a las estructuras delincuenciales que tienen injerencia en Medellín, dedicadas al secuestro y la extorsión mediante capturas,
- Afectar estructuras de crimen organizado dedicadas a los delitos de desplazamiento forzado, tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas, concierto para delinquir, a través del despliegue de estrategias: ESHUC (Estrategia Contra el Hurto de Celulares) ENCOR (Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado) ESCIB (Estrategia Integral de Ciberseguridad) OPCOR (Operaciones Contra la Corrupción) ETEMC (Estrategia Contra el Tráfico de Estupefacientes en Menores cantidades).
- Aperturar investigaciones para el esclarecimiento de homicidios de los casos asignados a policía en coordinación con la Fiscalía con el fin de judicializar y capturar a los responsables de la comisión del delito de homicidio en la ciudad de Medellín.
- Atender casos reportados mejorando la calidad de la prestación del servicio de las patrullas en los diferentes cuadrantes.
- Controlar establecimientos abiertos al público a fin de mitigar riesgos que atentan contra la integridad, libertad y formación sexual, de los niños, niñas y adolescentes.
- Elaborar productos de inteligencia que contribuyan a la toma de decisiones dirigidas a la mitigación de los delitos que impactan negativamente la seguridad ciudadana en Medellín.
- Fortalecimiento de la calidad de la información sobre criminalidad, a través de la validación, control (depuración) y entrega de insumos de información al SISC y al CIEPS, mediante sabanas semanales para optimizar el análisis.
- Implementar acciones de la estrategia de comunicación para aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que permita prevenir la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia,

Código: FO-ADQU-001		Formato	
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		
			Alcaldía de Medellín

Documento Número: 35977

- Realizar actividades operativas para afectar la renta criminal asociada al tráfico de sustancias psicoactivas, en el marco de la estrategia ETEMC.
- Realizar campañas preventivas en los 112 puntos críticos identificados en el diagnóstico criminal de la ciudad de Medellín, para afectar los delitos de homicidios, hurtos en sus diferentes tipologías y lesiones personales
- Realizar operaciones de impacto que permitan la identificación y judicialización de integrantes de grupos delincuenciales dedicados al hurto de automotores en la ciudad de Medellín.
- Realizar operativos para afectar los Grupos Delictivos Organizados, que tienen injerencia en Medellín, dedicados a los delitos de Concierto para Delinquir, Extorsión, Tráfico de Estupefacientes, Homicidio, Secuestro, entre otros, mediante la materialización de capturas por orden judicial y flagrancia.
- Trasladar a los adolescentes infractores de la ley penal, de estricto cumplimiento por las entidades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar de conformidad a lo establecido en el Art. 89 núm. 17 de la ley 1098/2006

Partiendo de este análisis, la Secretaría de Seguridad y Convivencia requiere llevar a cabo un proceso de contratación, que garantice la inclusión de ambas propuestas con sus respectivos alcances, en pro de la sana Seguridad y Convivencia en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

2. La descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales, y la identificación del contrato a celebrar:

Objeto:

Suministrar cascos de seguridad para los Organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad

Códigos UNSPSC:

Nivel	Código	Descripción
Producto	46181704	CASCOS DE SEGURIDAD
Producto	46181705	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS
Clase	C18	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Origen de los Recursos:

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión: 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 35977

Código	Descripción
005	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcance del objeto:

Compra de cascos balísticos destinados al Gaula del Ejército Nacional y de cascos de seguridad para personal de motociclistas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, como parte del material de intendencia que estos cuerpos armados utilizan en sus operaciones en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Identificación del contrato a celebrar:

CM-Suministros

Especificaciones esenciales:

Ver Normas Técnicas: NTMD _0246_A3 (Ejército Nacional) y NTMD 0015-A3 # ERRATA (Policía Nacional)

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021), las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios, previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente", se procede en analizar mediante el simulador, los precios contenidos en el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP -2021# Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

4. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

Ver anexo análisis económico y forma de pago

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 35977

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 5 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Al artículo 2.2.1.2.1.2.10. Del Decreto 1082 del 2015. La adquisición se efectúa mediante el procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278 #AMP- 2021, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.

Por lo anterior, la adquisición de los elementos se realizará a través del acuerdo marco de precios Acuerdo Marco de Precios - CCE-278 #AMP- 2021 de Colombia Compra Eficiente.

TIPO REQUISITO	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TECNICA	9999	No aplica para esta contratación	
LOGISTICA	9999	No aplica para esta contratación	
JURIDICA	9999	No aplica para esta contratación	

TIPO CRITERIO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	PUNTAJE MÁX
CALIDAD	9999	No aplica para esta contratación		
PRECIO	9999	No aplica para esta contratación		

6. El soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
9999	No se contemplan riesgos para esta contratación		

7. El análisis que sustenta la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar:

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 35977

8. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar

Bien o servicio objeto del contrato:

Suministrar cascos de seguridad para los Organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

\$ 935.829.885

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):

Pago Único

Supervisión o Interventoría:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan, así:

Clase : Supervisión

Tipo : B

DESIGNACION	COMPONENTE	IDENTIFICACION	NOMBRE	E-MAIL
Supervisor	TODOS	43098623	VALENCIA ALVAREZ ANA MARIA	ana.valencia@medellin.gov.co
Apoyo	TECNICO	71640257	Armando Arcila Monsalve	armando.arcila@medellin.gov.co
Apoyo	FINANCIERO	71264029	Cristian Smith Perez Palacio	cristian.perez@medellin.gov.co
Apoyo	JURIDICO	71794287	Sergio Andres Bolivar Roa	sergio.bolivar@medellin.gov.co
Apoyo	SUPLENTE	43917511	MOLINA VILLA SONIA MILENA	sonia.molina@medellin.gov.co

Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):

Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación

Duración o Plazo de ejecución del contrato:

Código: FO-ADQU-001		Formato FO-ADQU Estudios Previos	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3	Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013		

Documento Número: 35977

170.0 Días Calendario

Multas:

N/A

Cláusula Penal Pecuniaria:

N/A

Plan de Desarrollo:

GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Cristian Smith Perez Palacios
Logístico

Sergio Andres Bolivar Roa
Jurídico

Armando Arcila Monsalve
Técnico